R/ 405

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 18 OCT. 2010

VISTO: que procede renovar la integración de la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo;

CONSIDERANDO: que dicha Delegación debe estar integrada por cinco miembros, según lo dispone el artículo 80 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 80 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y el artículo 8 del Estatuto de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E :

1º.- Desígnanse para integrar la Delegación de la República en la Comisión Mixta del Frente Marítimo al C/N (CP) Julio Suárez, en calidad de Presidente, al Dr. Carlos Mata, en calidad de Vicepresidente y a los Sres. Silvio Hernández Fraga, Daniel García Pintos e Ing. Naval Alberto Díaz en calidad de delegados.

2º.- Agradécense a los delegados salientes los importantes servicios prestados en el desempeño del cargo.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República